

EL ECO DE DAIMIEL

PERIODICO SEMANAL.

Fundador, D. DEOGRACIAS FISAC Y OROVIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pagos. Cént.
En trimestre	2 >
En semestre	4 >
En año	7 >
Número atrasado	6 15

PAGO ADELANTADO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

PLAZA DE SANTA MARIA, 2. DUP.

No publica todos los miércoles

CONDICIONES DE PUBLICACION.

ARRANQUE por una vez, 0.10 la línea; por varias pruebas convencionales.

Comunicados, 0.25 la línea.

No se devuelven los originales.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director

PAGO ADELANTADO.

Soluciones.

Como se discurre tanto en el vasto campo de la política, resolviéndose cada cual los conflictos que se presentan en la vida natural de los Gobiernos, en consonancia con sus ideales políticos y hasta en armonía con sus aspiraciones particulares, de ahí que no pueda, á ciencia cierta, exponerse lo que acacer puede cuando se dé por terminada la presente legislatura, con la que terminarán, probablemente, las funciones confiadas al Sr Sagasta; y decimos probablemente, porque la política se parece muy mucho á una caja de sorpresas, por las muchas que á todas horas nos está proporcionando.

Nadie imaginarse podía que la vida gubernamental del Sr. Sagasta había de durar lo que durando viene; pero ya, es lo natural y lógico es que tenga extendido su testamento político, nombrando heredero que le instituya en su puesto de confianza, á cuyo testamento, si útil y conveniente lo cree para el sostén y conservación de las instituciones y bien de la patria, dará en aprobación la respetable y egregia dama que las representa.

En la conciencia de todos los que, aunque sin examinarla detenidamente, siguen la marcha de la política, está el, que, tan pronto como se termine la discusión de las presupuestos y del sufragio universal y sean aquellos aprobados y esta ley sancionada, darán por terminadas sus tareas las actuales cortes, procediéndose luego á su disolución; pero lo que ninguno precisar puede, es á quién se confiarán las riendas del poder, para que proceda á hacer elecciones generales.

Dos son las soluciones que parece se presentan:

La una la vuelta de los conservadores considerada por algunos como indiscutible é insustituible, y por otros como inconveniente, porque no deben estos hacer ahora las elecciones con el sufragio, y prematura, porque aun falta la modificación de varias leyes, entre otras la municipal y provincial, tan necesitadas de modificaciones; y la otra la formación de un gabinete presidido por el ilustre general López Domínguez, á cuya solución se dice está más inclinado el señor Sagasta, en el probable caso de que á él no se le dé el decreto de dis-

lución de cortes, por cuya razón suponen estar ayudando á robustecer la fracción de dicho ilustre general, para que esté en condiciones de heredar el poder, y que luego éste desde el mismo haga un llamamiento á todos los sinceros liberales, reconstituyendo dos solos y grandes partidos liberal-monárquico el uno y conservador el otro; quitando así, de una vez, esas fracciones de conjurados y republicana, pues tanto una como otra se sumarian en el liberal-monárquico, con la reforma de varias leyes, pudiendo entonces, sin discusiones pueriles que á nadie interesan, proceder á reorganizar y regularizar la administración, y á afianzar las instituciones, porque los sostenedores de ideas revolucionarias dejarían de tener fundamentos en qué apoyarse.

Estas razones, parece dicen, deben ser pensadas detenidamente en las altas esferas del poder, por lo beneficiosas y útiles para todos; pero sin embargo, nosotros imitando á los astrónomos decimos: *Dios sobre todo.*

LEANDRO NIÑO.

AMERICANOS ILUSTRAS CONTEMPORANEOS.

HERMÓGENES ALVARADO

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA DEL SALVADOR EN CENTRO AMERICA.

Allá por los años de 1845, venia al mundo, en territorio salvadoreño, un niño cuya buena estrella le predecía ser, apenas llegase á la juventud, figura saliente en su patria. Era este nuestro biografiado que en 1860 comenzó sus estudios en el Colegio Nacional, como interno, dedicándose á las ciencias y á las letras, dándose á conocer por su inteligencia precoz, no menos que su intachable conducta y por su decidida afición al estudio; logró graduarse de Bachiller en 1864; y empezó los cursos de Jurisprudencia, por la que manifestó entusiasmo y predilección y obtuvo el bachillerato en ella en 1867. Las funciones que desempeñó de secretario del Juzgado segundo de primera instancia de la ciudad capital San Salvador, unido á lo que con aprovechamiento aprendió en las aulas, donde fué discípulo sobresaliente, le dieron ocasión para adquirir extensos conocimientos en práctica forense. haciéndole distinguirse por su recto apreciar los hechos y las personas, su ilustración, buen golpe de vista, y sagacidad para los asuntos.

Terminó su carrera universitaria en

1870, habiendo merecido en los exámenes honrosas calificaciones y la alta estimación de sus maestros que admiraron su constancia y su inteligencia, y recibíendose de abogado en 1870, yendo á engrosar la hermosa falange de jóvenes salvadoreños á quienes la Providencia confiara la noble é importante misión de regerar la patria riñendo crudas batallas con el oscurantismo que en todas las esferas de la vida es el enemigo que hay que triturar á toda costa.

Aproximábase la revolución liberal, y Alvarado, por tendencias, educación y principios, simpatizó con ella que, después de un sangriento combate, llevó al solío presidencial al mariscal D. Santiago González, y entonces, y con este motivo, se dió á conocer en la prensa por sus artículos netamente radicales, sosteniendo, con brillantez una polémica con el periódico *La Verdad* que redactaba el doctor D. Bartolomé Rodríguez una de las ilustraciones más notables del país.

Durante la administración González, Alvarado desempeñó sucesivamente las funciones de Juez de 1.ª Instancia Militar y de Fiscal, portándose, como era de esperar, con integridad y notable acierto.

Posteriormente á esa época, fué miembro de varias comisiones de Legislación, y profesor de la Universidad y de otros institutos de enseñanza, siendo en la educación uno de los que más han trabajado por infundir las doctrinas más puras liberales. Por la integridad de su conducta y la independencia de sus juicios se acarreo la animadversión del Poder, y muy especialmente cuando en 1883 trabajó con el partido que deseaba la alternabilidad en el ejercicio de la Suprema Magistratura Unido de corazón, por tanto, al alzamiento nacional de 1885, pasó del empleo de Juez General de Hacienda á las altas funciones de Ministro de Instrucción Pública Fomento y Beneficencia, que tan á satisfacción llenó que su acción fué de positivo provecho para la causa de la Instrucción popular, y las mejores que dejó establecidas constituyen el mejor argumento en su favor. Este puesto ocupaba cuando la Asamblea Nacional Legislativa de 1889 lo llamó al no menos importante de Presidente del Tribunal Supremo de Justicia que aún hoy desempeña con gran contentamiento de gobernante y gobernados.

Lo severo de su continente, su frente despejada, lo recogido de sus ojos, lo espeso de su elegante bigote, y lo limpio de los contornos de su rostro y de su cabeza, denotan cuan profundos son sus pensamientos, cuan hidalgo es su proceder, cuan elevados y nobles son sus deseos, cuan grande es su patriotismo.

nota dominante en su existencia dedicada al estudio para alcanzar laureles que depositar en el altar de la patria, como tributo debido porque dá casa, nombre, lenguaje y aspiraciones.

TORIBIO TABRIO Y BUENO.

Madrid 19 de Abril de 1890

ASAMBLEA DE CONTRIBUYENTES

El presidente de la Liga de Contribuyentes de Madrid ha dirigido á sus colegas de provincias la siguiente circular, que ha tenido la atención de enviarnos:

«La crítica situación de la Hacienda española exige la aplicación inmediata de remedios energicos, por los cuales claman las clases contribuyentes, agobiadas porque el Estado no sólo no rebaja los impuestos excesivos que pesan sobre el país, sino que le exige de cada vez mayores sacrificios para poder nivelar los presupuestos y cubrir los gastos que imponer una administración de ordenada.

Para que no sean infecundas las quejas de la opinión en lo que respecta á este punto, y puedan ser tomadas en cuenta por los gobernantes para iniciar saludables reformas, es necesario que se concreten en fórmulas precisas; y por eso la *Liga de Contribuyentes de Madrid* ha acordado celebrar en los días 16, 17 y 19 del mes de Mayo próximo una Asamblea de todas las *Ligas* de España: Sociedades análogas y agrupaciones de contribuyentes de los pueblos donde no estén ya Asociados; Asamblea que, ostentando la representación de numerosas fuerzas y energías, deliberare sobre los problemas económicos de actualidad, y vote acerca de ellos conclusiones que elevará la Asamblea á los poderes públicos, como manifestación de las necesidades del país.

La *Liga de contribuyentes de Madrid*, que desea fraternizar con las demás *Ligas* de España, con las Asociaciones análogas y con todas las clases productoras que sufren las cargas del Estado, tiene el honor de dirigirse á usted para suplicar á la Sociedad de que forma parte que envíe á la Asamblea su representación, ó no habiendo Sociedad constituida, que influya con los contribuyentes de esa localidad para que se hagan representar por una ó más personas. Los representantes de las Asociaciones y de grupos de contribuyentes deberán inscribir sus nombres, hasta el 15 de Mayo, en la Secretaría de esta Asociación Arco de Santa María, núm. 41 triplicado pie principal.

Ruego á V. que en el plazo más breve posible se digna contestación, complaciéndome en asegurarle las simpatías de esta *Liga*, y personalmente los sentimientos de sincera amistad y consideración de su atento seguro servidor Q. B. S. M.—El presidente, Marcelo Martínez Alcubilla.»

La Comisión organizadora, cumpliendo el encargo que habia recibido, ha redactado ya el programa que ha de someterse á discusión.

El programa abraza los siete temas siguientes:

ADMINISTRACION Y ECONOMIAS

1.º Reorganización general de la admi-